Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 2003 y 1902 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1412 de 2012

CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES

Se deroga el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.625, de 2 de diciembre de 2009

CARTERA DE CRÉDITOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY NOMINADA EN UNIDADES REAJUSTABLES

Creación de un fideicomiso

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Gandini.

MIEMBROS: Señores Representantes Andrés Abt, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Richard Sander.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo D. Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Como los señores Diputados saben, estamos concentrando nuestro tiempo en el trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, para el tratamiento del Estatuto del Funcionario Público, que es una prioridad política que fue definida por todos. No obstante, hoy queremos ordenar los temas que tenemos por delante.

Hemos distribuido, a modo informativo, un material que llegó de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario. Tenemos pendientes varios proyectos, aparentemente ninguno urgente. Acaba de ingresar el proyecto "Capital social de las sociedades comerciales", que tiene iniciativa del Poder Ejecutivo. En semanas anteriores la Comisión logró sacar unos cuantos proyectos anteriores.

SEÑOR POSADA.- Habíamos incorporado al orden del día un proyecto relativo a deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay, que plantea la transformación de las deudas actuales en unidades reajustables a unidades indexadas. En virtud de que, oportunamente, vamos a promover la convocatoria de las autoridades del Banco y, eventualmente, del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, queremos recabar una serie de información que nos parece básica a los efectos de que todos los integrantes de la Comisión nos hagamos una composición de lugar sobre los impactos que tiene esta propuesta, para tratar de cuantificarla en lo que tiene que ver con a cuántos deudores comprende, etcétera.

Vamos a plantear siete preguntas, que voy a dejar en poder de la Secretaría de la Comisión, que voy a leer por si algún señor Diputado quiere hacer algún comentario. Son las siguientes: "1.- Cartera de clientes del BHU. Cantidad de clientes e importes de los saldos que adeudan discriminados en UR y en UI" -acá estamos hablando de información de carácter global- "De la cartera en UR cuántos clientes se encuentran categorizados como vigentes (plazo hasta sesenta días) y de ellos cuánto pagan en la fecha de vencimiento de la cuota (quince de cada mes).- Identificar en ambos casos la cantidad del clientes y los saldos adeudados. 3.- Tasa de morosidad de los deudores en UR y en UI. 4.- Tasa de interés en los créditos en UR catalogados como buenos pagadores. 5.- Importe de la deuda del BHU con el MEF. Unidad de cuenta en la que está nominada.- Origen de la deuda.- 6.- Clasificación de los deudores en UR categorizados como vigentes, según los años que faltan para su vencimiento.- Igual información para los clientes vigentes que pagan la cuota en la fecha de vencimiento. 7.- Clientes que pasaron a la ANV: cantidad de clientes e importe adeudado. Entre esos clientes, cuántos estaban vigentes y cuánto sumaba sus saldos.

El otro día, el señor Diputado Bernini me planteaba una interrogante que sería bueno incorporar en este pedido de información -eso está en función de la evolución esperada de la unidad reajustable y de la inflación de la unidad indexada, que era calcular el impacto que tiene anualmente para el Banco Hipotecario del Uruguay el pasaje de la cartera de UR a unidades indexadas.

Diría que cuando recibamos esta información estaremos en condiciones de empezar a abordar el tema.

SEÑOR BERNINI.- Es conocido por todos que el tema planteado por el señor Diputado Posada ha generado una expectativa importante en un grupo de ciudadanos. Desde mi punto de vista -lo hemos conversado con el señor Diputado- es muy importante contar con la información, en la medida en que nuestro ánimo y el de todos los que participamos en esta Comisión pasa, precisamente, por tratar de encontrar soluciones y que estas armonicen con un posible impacto que no queremos que sea negativo para las herramientas financieras con que cuenta el Estado a los efectos del financiamiento de la vivienda, particularmente porque venimos de un proceso muy complejo. Recuerden que en la Legislatura pasada votamos leyes que implicaron, entre otras cosas, capitalizar al Banco Hipotecario, limpiar la cartera de morosos, crear la Agencia Nacional de Vivienda como forma de buscar que la cartera morosa, que andaba por encima del 70% -sobre todo la de impacto social- tuviera un tratamiento a través de fideicomisos, de tal forma de no tener la regulación que tiene el Banco Central respecto de la cartera de préstamos de cualquier banco. Obviamente, eso implica un tratamiento que afecta directamente el capital y el patrimonio de las empresas financieras. Por lo tanto, acompañamos el cuestionario que plantea el señor Diputado Posada en la medida en que, para nosotros, es muy importante contar con esa información. Creo que es válida. Yo iba a agregar lo que manifestó el señor Diputado Posada, a los efectos de ver la globalidad del impacto hacia el futuro.

Tengo entendido que en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente hubo algunos ciudadanos que han venido por el tema de los colgamentos, que es muy complejo, viene desde el año 1985 y afecta a un número importante de ciudadanos.

También me consta que tanto Fucvam como Fecovi están plantando dificultades en materia de la unidad de moneda que los está afectando, algo similar a lo que el señor Diputado Posada les ha venido planteando. Por lo tanto, tendríamos que tener un marco de visión global, y yo interpreto que las preguntas que hace el señor Diputado Posada son las adecuadas como insumo imprescindible para dar continuidad a un proceso de análisis, con responsabilidad, con la sensibilidad necesaria y con el cuidado que debemos tener respecto de esas herramientas financieras que tan maltratadas estuvieron durante mucho tiempo, que hemos logrado nivelar, dar cierta solidez y que, de todas maneras, tenemos que analizarlo en el contexto de buscar soluciones para los ciudadanos afectados.

Por lo tanto, acompañamos el pedido del señor Diputado Posada "in totum".

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Propongo a la Comisión remitir a las autoridades del Banco, conjuntamente con las preguntas, las versiones taquigráficas de las dos sesiones de la Comisión referidas a este tema: la pasada, en la que recibimos personas invitadas, y la de hoy, para contextualizar las preguntas.

SEÑOR BERNINI.- Propongo que se remitan no solo al Banco Hipotecario del Uruguay sino también a la Agencia Nacional de Vivienda y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que es el organismo estatal que tiene bajo su responsabilidad las políticas de vivienda en nuestro país.

SEÑOR POSADA.- Me parece que las preguntas tienen que ir dirigidas al Banco Hipotecario del Uruguay, porque toda la información a que hicimos referencia está en su poder, ya que fue el que hizo los fideicomisos. Me parece oportuno que, además, se le envíen las versiones taquigráficas correspondientes, así como también al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑOR BERNINI.- Interpreté que algunas de las preguntas tenían que ver con el tratamiento dado por la Agencia Nacional de Vivienda a la cartera que le remitió el Banco Hipotecario del Uruguay. Si no es así, lo agregaría, porque el proyecto de ley pretende dar un tratamiento a una cartera específica que involucra a deudores del Banco, pero no olvidemos que nosotros dimos tratamiento a parte importante de su cartera, que fue la que pasamos a la Agencia Nacional de Vivienda, que pudo dar, a través del fideicomiso, un tratamiento diferente al que un banco puede hacer en función de las limitantes que le impone la regulación del Banco Central. Ha buscado soluciones que tienen un cometido social que para nosotros sería muy importante conocer, para no entrar en contradicción con lo que se hizo a parte de la cartera con lo que se está planteando posiblemente hacer con otra parte de la cartera que todavía está dentro del Banco Hipotecario del Uruguay.

Tengamos en cuenta qué se hizo con la cartera del Banco Hipotecario del Uruguay, que pasó a la Agencia Nacional de Vivienda, para tenerlo como una referencia. Por lo tanto, la pregunta concreta a la Agencia Nacional de Vivienda es información sobre el tratamiento de los fideicomisos, de cuántos deudores estamos hablando, qué tipo de alternativas de solución se dieron, etcétera.

SEÑOR SANDER.- Nuestro Partido va a acompañar el pedido del señor Diputado Posada, entendiendo que es un tema muy sensible y que, realmente, a veces, los Diputados tenemos un grave inconveniente: muchos de los pedidos de informes que hacemos no son contestados ni en tiempo ni en forma. El hecho de que la Comisión pida la información es muy importante, porque, a veces, se nos presentan problemas particulares de clientes del Banco o de la Agencia, como bien decía el señor Diputado Bernini. Este es el camino no solo para dar un buen tratamiento al proyecto de ley sino también para sacar otras cosas que tenemos guardadas y que no hemos tenido la información necesaria sin la cual es imposible poder seguir actuando.

SEÑOR POSADA.- La Mesa enviaría una nota al Banco Hipotecario solicitando la información a que hicimos referencia en primer término, a los efectos de continuar con el trabajo de análisis que viene haciendo la Comisión. Digo esto para diferenciarlo de un pedido de informes. A su vez, enviaría una nota de igual naturaleza dirigida a la Agencia Nacional de Vivienda, a los efectos de recabar toda la información que tiene que ver con los fideicomisos en relación a cuál fue el tratamiento, porque creo que fue distinto según las diversas carteras. Hay un haz de decisiones que tomó la corporación. Oportunamente, obtuve algunos de esos planteos porque los solicité al Gerente General de la Agencia Nacional de Vivienda, para tomarlos como referencia a los efectos del fundamento del proyecto que estamos tratando. En consecuencia, también es bien oportuno y procedente el planteo del señor Diputado Bernini en cuanto a recabar esa información para que llegue en forma oficial a todos, de forma tal que tengamos ese elemento de juicio a la hora de analizar este proyecto.

Sin perjuicio de ello, en otras notas habría que dar cuenta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de los pasos que dio la Comisión, fundamentalmente enviándole las versiones taquigráficas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen: vamos a enviar tres notas. Dos tendrán ocho preguntas concretas dirigidas al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda. En ambas diríamos que las enviamos con motivo del tratamiento del proyecto de ley sobre la cartera de créditos del Banco Hipotecario nominada en unidades reajustables y sin perjuicio de poder citarlos posteriormente para el futuro trabajo de la Comisión.

Solicitamos al señor Diputado Posada que redacte la o las preguntas que recojan lo que aquí se ha hablado.

A su vez, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, vamos a adjuntar las versiones taquigráficas de la última sesión de la Comisión y de la actual. En tercer término, vamos a dar cuenta de todo esto para que llegue la información al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No se trata de un pedido de informes sino de una solicitud de información por escrito en el marco del tratamiento de un proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro punto es cómo seguimos con la agenda.

Quiero dar cuenta de que no estamos considerando ningún proyecto de ley que tenga apuro por ser aprobado antes de que finalice el Período, ni siquiera el que entró hoy, que tiene iniciativa del Poder Ejecutivo y viene aprobado por la Cámara de Senadores.

El Código Aduanero Nacional está aquí, pero hay que tratarlo en paralelo con el Código Aduanero del Mercosur, que está en la Comisión de Asuntos Internacionales. Habíamos combinado con el Presidente de esa Comisión lo siguiente: que nosotros citáramos al Ministerio de Economía y Finanzas para tratar el Código Aduanero Nacional, invitando a la Comisión de Asuntos Internacionales, y que esta citara al señor Ministro de Relaciones Exteriores y nos invitara a nosotros, para tener un punto de partida común, porque los proyectos están vinculados. Da la impresión de que es un trabajo largo, complejo, que no da para empezar ahora. Además, hay que hacer un trámite previsto en el Reglamento, que consiste en dar cuenta a todos los legisladores de esa propuesta de modificación de códigos, y se abre un plazo para recibir enmiendas.

SEÑOR MUJICA.- La intención era ponerlo en la agenda, para empezar a tratarlo, no para liquidar la discusión. Es el tema más importante que tenemos en la vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo incorporamos a la agenda del orden del día para definir cuándo comenzamos su tratamiento.

SEÑOR MUJICA.- El tratado con Argentina, que es urgente aprobar antes de fin de año, ¿ está acá o en la Comisión de Asuntos Internacionales?

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Tal vez debiera ser revisado por esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los tratados vinculados a intercambio de información que la Cámara ha aprobado en este último tiempo -que han sido muchos- han sido informados por la Comisión de Asuntos Internacionales. Podría sugerirse un procedimiento especial para este.

SEÑOR ABDALA.- Sin ánimo de complicar las cosas, voy a mencionar un caso que refuerza el planteo del señor Diputado José Carlos Cardoso. Este año se verificó un antecedente de un tratado internacional que aprobó la Comisión de Legislación del Trabajo, que es el que ratifica la adhesión de Uruguay al convenio de la OIT referido al servicio doméstico

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Creo que la Comisión debe solicitar su participación en la consideración de este tratado, porque refiere específicamente a normas de carácter tributario totalmente relevantes para el Uruguay. No se trata de un tratado común y corriente ni de intercambio de información con cualquier país sino, justamente, con la República Argentina. Esto ha generado múltiples debates y opiniones, y a mí me parece que tendríamos un rol que cumplir en el análisis de ese proyecto.

Uno de los mecanismos puede ser integrarnos en el trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales y propongo que la Comisión se expida sobre cuál sería nuestro rol en el análisis de ese proyecto.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la propuesta es que el proyecto sea considerado en una Comisión integrada, implica un cambio de destino que debe determinar la Cámara.

El tema ingresó en la Comisión de Asuntos Internacionales el 14 de noviembre pero todavía no está en tratamiento.

SEÑOR BERNINI.- Voy a hablar a título personal, porque no estaba previsto que se planteara este tema. Me da la sensación de que es correcto que este proyecto esté en el ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales, y parto de la base de que en el Senado fue tratado en esos términos. Estaríamos complejizando la situación porque es un cambio de trámite y la integración de Comisiones requiere la aprobación del plenario de la Cámara. A priori, no lo comparto, independientemente de que tendremos que discutirlo con mis compañeros de bancada.

SEÑOR MUJICA.- Además, hay un elemento político fundamental. Nosotros tenemos la intención de que esto sea aprobado antes de fin de año. Hay compromisos de varios tipos. Ustedes saben que este es un tratado que no integra las relaciones con Argentina sino de Uruguay con el organismo de transparencia que funciona a nivel de la OCDE, y hay ciertos plazos conversados. Por lo tanto, vamos a elegir el camino más directo y más rápido. En este caso, la velocidad es una cuestión política, por lo cual nos vamos a oponer a cualquier mecanismo que pueda enlentecer el proceso. La integración de Comisiones o la invitación entre Comisiones enlentece el tratamiento. Yo traje a colación ese tratado porque es uno de los temas urgentes; si no está en nuestra Comisión, que lo vote la que lo tiene a consideración. Seguramente, será uno de los puntos del orden del día de algunas de las sesiones extraordinarias de diciembre.

Ahora estamos en minoría, pero si se vota en este momento, vamos a pedir la rectificación cuando esté toda la bancada, porque no estamos de acuerdo.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por supuesto que no vamos a aprovecharnos de estar en mayoría debido a la ausencia de algunos legisladores del Frente Amplio. Simplemente, nos parecía razonable la posibilidad de ampliar la discusión. No comparto el criterio expuesto por el señor Diputado Mujica de que la discusión parlamentaria enlentece los procesos; en todo caso, los enriquece, los transparenta y aumenta la capacidad de debate y de información, a no ser que se considere que esto es un trámite. Pero los debates parlamentarios no son un trámite, mucho menos este, que va a tener un impacto muy importante en el Uruguay. Nos parecía que esto enriquecía, pero si el Frente Amplio no lo acompaña, simplemente dejamos la constancia de que preferiríamos que la Comisión de Hacienda participara en un debate de esta naturaleza, que se trata de un intercambio de información tributaria con Argentina, que va a ser absolutamente relevante para los intereses del país.

SEÑOR POSADA.- Con respecto al proyecto que ingresó hoy, que propone la derogación del el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, sería oportuno solicitar la opinión por escrito de la Cátedra de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Udelar -y del doctor Siegbert Rippe, en caso de que ya no la integre, para que tener más elementos de juicio a la hora de decidir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa da cuenta de que hemos recibido algunas llamadas de particulares interesados en la aprobación de este proyecto de ley, pero que no se han identificado como representantes de cámaras ni de organizaciones de ese tipo ni han manifestado urgencia en tal sentido.

Se hará la consulta solicitada y una vez que tengamos respuesta se incluirá en el orden del día.

Asimismo, tenemos como antecedente una cantidad importante de versiones taquigráficas del Senado.

SEÑOR POSADA.- Si de esas versiones taquigráficas no surge que haya sido consultada la Cátedra, mantengo mi propuesta de realizarle una consulta escrita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a distribuir las versiones taquigráficas a fin de que puedan ser estudiadas por los miembros de la Comisión.

En principio, salvo que surja algún elemento urgente, la Comisión no se reuniría el próximo miércoles.

Se levanta la reunión.